

Resolución

Nº 06233/2018

Expediente

2018-88-01-07787

Acta Nº

01405/2018

VISTO: que por resolución N.º 05069/2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar de interés departamental las actividades que se realicen en el marco de la 5ta. Edición del Festival Internacional de Danzas Israelíes - "Rokdim.uy" ;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 10 de julio de 2018, por resolución N.º 183/2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la 5ta. edición del Festival Internacional de Danzas Israelíes - "Rokdim.uy", que tendrá lugar entre los días 10 y 12 de agosto del corriente año en la ciudad de Punta del Este.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese, comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente, archívese.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 30/07/2018 09:54:35.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 30/07/2018 12:15:59.](#)